



TEOCALTICHE

H. Ayuntamiento 2015 - 2018

JUNTOS  
HAGÁMOSLO  
MEJOR

SECRETARIA  
GENERAL.  
219/2015.  
02.  
ENTREGA  
ACUERDO DE  
AYUNTAMIENTO.

Lic. Miguel Castro Reynoso.  
Secretario de Desarrollo e Integración Social.  
P R E S E N T E.

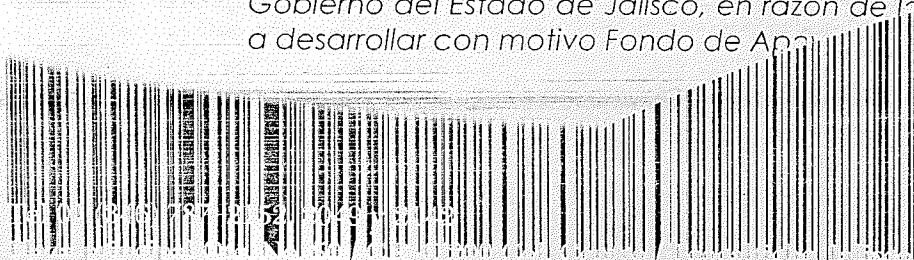
Con atención al Lic. Luis Jorge Mojarro García  
Director de Desarrollo en Regiones Prioritarias.

EL QUE SUSCRIBE, LIC. ALDO ELISEO SANCHEZ PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACION 2015-2018 Y EN FUNCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. -----

----- HAGO CONSTAR, Y CERTIFICO -----  
QUE EN EL ACTA NÚMERO 03 (TRES) DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, QUE OBRA EN EL LIBRO DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO 2015-2018. SE ACEPTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE. -----

***PUNTO NÚMERO 4.- Desahogando el punto número cuatro de la orden del día se aprueba por UNANIMIDAD la ratificación del punto número XX del Acta número 102 de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2012-2015, celebrada el 30 de Junio de 2015, y:***

- A) "El H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno de Estado de Jalisco".
- B) "El Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, faculta al Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, Sindico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez y Encargado de la Hacienda Municipal C.P. Miguel Ángel Moya Romo, para que concurren a la celebración del Convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de la necesidad de desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco".





**TEOCALTICHE**

H. Ayuntamiento 2015 - 2018

**JUNTOS  
HAGÁMOSLO  
MEJOR**

C) "El Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al Municipio hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del Convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".

SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 22 (VEINTIDOS) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) EN EL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.-----

ATENTAMENTE

LIC. AEDO ELISEO SANCHEZ PEREZ.  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



C.c.p. ENC. DEL FAM.  
C.c.p. ARCHIVO.

